



FIRMADO POR

Jesús Lacasta Clemente
Concejal delegado de Hacienda, Personas, Nuevas
Tecnologías, Transparencia, Contratación y
Protección de Datos
18/06/2024



FIRMADO POR

María Aranzazu Arboleda Añaños
Administrativa
19/06/2024



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN, ANIMACIÓN, ACTIVIDADES Y TALLERES JUVENILES EN EL ESPACIO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

En la Casa Consistorial de Sabiñánigo, siendo las 9:45 horas del día 18 de junio de 2024, se constituyó la Mesa designada para proceder a la calificación de la documentación presentada en la solicitud de subsanación requerida al licitador propuesto como adjudicatario del contrato de servicios de "gestión, animación, actividades y talleres juveniles en el espacio joven del Ayuntamiento de Sabiñánigo" integrada por los siguientes componentes:

- PRESIDENTE: Jesús Lacasta Clemente
- VOCALES: Luis Alejandro Soravilla Fernández
Jose Antonio Garrido Arilla
Irene Diaz Diaz
Clara Sazatornil Escuer
- SECRETARIA: M^a. Aranzazu Arboleda Añaños

Asiste de forma telemática Jesús Lacasta Clemente

ASUNTOS

PRIMERO.- Proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario como respuesta al requerimiento de documentación complementaria.

En el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 11 de junio de 2024 se requiere a OCEANO OCIO Y GESTIÓN, S.L. para que presente documentación complementaria a la exigida anteriormente.

Mediante registro de entrada de fecha 12 de junio de 2024 (RE 6426/2024) OCEANO OCIO Y GESTIÓN, S.L. da cumplimiento al requerimiento señalado mediante la presentación de la documentación solicitada.

En consecuencia, se comprueba que la empresa OCEANO OCIO Y GESTIÓN, S.L. ha presentado toda la documentación que le fue requerida, como adjudicatario propuesto en su día, para la acreditación de los requisitos establecidos en el art. 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público y de la documentación exigible conforme al art.150.2 de dicho cuerpo legal.

En consecuencia, la Mesa resuelve calificar como completa la documentación presentada por OCEANO OCIO Y GESTIÓN, S.L. como adjudicatario propuesto del servicio arriba indicado y que se proceda a la fiscalización del expediente previa a su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la sesión a las 9:55 horas del día al comienzo indicado de lo cual como Secretaria doy fe.

Yo
El PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACYT ED3H KMH7 FCKC

Acta subsanación documentación administrativa espacio joven - SEFYCU 5094386

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1